

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN BUENAVENTURA

El Limón, Jalisco, a 14 de octubre de 2024

El Gobierno Municipal de El Limón 2024-2027, en ejercicio de sus atribuciones legales, tiene a bien emitir la siguiente convocatoria dirigida a los ciudadanos de la comunidad de **San Buenaventura**, para participar en la **elección de Agente Municipal**, conforme a lo establecido en el Capítulo IV, Artículos 24 al 29 del Reglamento para las Delegaciones y Agencias Municipales de El Limón.

Esta elección se llevará a cabo mediante un proceso democrático, bajo los principios de voto **libre, secreto y directo**. Con ello, buscamos garantizar una representación justa y equitativa para toda la comunidad.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Convocar a todos los ciudadanos de la comunidad de **San Buenaventura**, que cuenten con **sus derechos políticos vigentes**, para participar en el proceso de elección, quien representará oficialmente a su comunidad durante el periodo comprendido del **01 de noviembre de 2024 al 30 de septiembre de 2027**, o hasta que se elija a su sucesor.

FECHA Y LUGAR DE LA ELECCIÓN

La elección se llevará a cabo el **viernes 25 de octubre a las 20:00 horas en el Jardín de la comunidad**. Se invita a la ciudadanía a participar en este proceso, ejerciendo su derecho al voto de manera libre y responsable.

REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A AGENTE MUNICIPAL

Para postularse como candidato a Agente Municipal, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. **Ser ciudadano mexicano**, con pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- II. **Tener un modo honesto de vivir**, demostrando buena conducta en la comunidad.
- III. **Haber nacido en la comunidad** a la que se postula o, en su defecto, **tener al menos tres años de residencia en la misma**.
- IV. **No haber sido condenado por delito doloso**, lo que garantiza la idoneidad del candidato para representar a la comunidad.
- V. **Registrar su candidatura y presentar un proyecto de trabajo** ante la Secretaría General del Ayuntamiento, **antes del miércoles 23 de octubre**. El proyecto debe incluir propuestas y acciones concretas en beneficio de la comunidad.

PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Se convoca a todos los ciudadanos que cumplan con los siguientes requisitos:

- **Contar con su credencial de elector vigente**, que acredite su residencia
- **Ejercer su voto de manera libre, secreta y directa** durante el proceso electoral.

DISPOSICIONES FINALES

Esta convocatoria se emite con el firme compromiso de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, fomentando la transparencia y el respeto a la voluntad popular. Se invita a toda la comunidad a participar de manera activa y responsable en este proceso, el cual será supervisado por las autoridades competentes para garantizar su correcta realización.

ATENTAMENTE

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

"2024, 200 Años de la Fundación del Entonces Municipio de San Juan de Amula"



ING. NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL LIMÓN, JALISCO

C.c.p. Archivo
NGF/jats